



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE CÁCERES

EDICTO de 22 de abril de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 685/2012. (2014ED0131)

D./D.ª María Catalina Cortes Paredes, Secretario/a Judicial, del Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 de Cáceres, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Comercial Segeda Zafra de Recambios, SL, Cofeseg, SL, frente a Técnica y Explotaciones de Granitos Extremeños, SL, Tegraex, SL, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 de Cáceres.

Sentencia: 00016/2014.

Procedimiento Ordinario: 0000685/2012.

Sobre: Otras materias.

Demandante: D/ña. Comercial Segeda Zafra de Recambios, SL, Cofeseg, SL.

Procurador/a Sr/a. María Teresa Hernández Castro.

Abogado/a Sr/a. Raquel del Prado Narciso.

Demandado D/ña. Técnica y Explotaciones de Granitos Extremeños, SL, Tegraex, SL.

SENTENCIA N.º 16/14

En Cáceres, a 13 de febrero de dos mil catorce.

D.ª Manuela Pérez Claros, Magistrado Juez sustituto del Juzgado de 1.ª Instancia N.º 1 de Cáceres, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario, seguidos al número 685/2012, a instancia de "Comercial Zafra Segeda de Recambios, SL", "Cofeseg, SL" representada por la Procuradora Doña Teresa Hernández Castro y asistido por la letrada Doña Raquel de Pedro Narciso, contra la mercantil "Técnica y Explotación de Granitos Extremeños, SL", "Tegraex, SL", declarada en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Estimar la demanda presentada por la Procuradora Doña M.ª Teresa Hernández Castro, en nombre y representación de "Comercial Zafra Segeda de Recambios, SL", "Cofeseg, SL" contra "Técnica y Explotación de Granitos Extremeños, SL", "Tegraex, SL", y, debo condenar y condeno a la mercantil demandada a abonar al actor la suma de quince mil quinientos setenta y ocho euros, con treinta y dos céntimos de euros (15.578,32 euros), así como al pago de las costas procesales.



Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cáceres dentro de los veinte días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Técnica y Explotaciones de Granitos Extremeños, SL, Tegraex, SL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Cáceres, a veintidós de abril de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial

